



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 602/16

SALTA, 25 de julio de 2016
Expte. N° 6.089/16

VISTO:

Las notas presentada por la Directora General Académica Nora A. Vilca, de fechas 08 y 24 de junio del corriente año, relacionadas a las publicaciones en el diario El Tribuno de llamados a Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos de Profesor Adjunto y Auxiliares con dedicación simple y semiexclusiva de la carrera de C.P.N., L.A. y L.E para la Sede Central y Sede Regional Sur Metan-Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó los pagos de las publicaciones las cuales fueron publicadas con fecha 15 y 27 de junio del presente año.

Que las facturas B 0029-00003092, B 0029-00003140, con un importe total de \$ 3.469,70 de la firma Horizontes S.A cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°.- Aprobar los gastos y disponer el pago a la firma Horizontes S.A.CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: tres mil cuatrocientos sesenta y nueve con setenta centavos (\$ 3.469,70) por los motivos expuestos en el exordio, de las facturas que a continuación se detallan:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Horizontes S.A.	29-00003092	23/06/16	3-5-3	\$ 1.149,20
2	Horizontes S.A.	29-00003140	30/06/16	3-5-3	\$ 2.350,50
TOTAL					\$ 3.469,70

Art. 2°.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

Art. 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.
naco/mcac

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa